



DECRETO N° 305 /

CHIGUAYANTE, 08 FEB 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Ord N°124 de fecha 28.01.2016 de la Secretaría comunal de Planificación solicitando la rectificación de contrato “ Construcción graderías Escuela Kennedy, Chiguayante”; Rectificación de Contrato “Construcción graderías Escuela Kennedy, Chiguayante”, de fecha 01.02.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Pedro Esteban Monsalves Vera; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Apruébese y ratifíquese la Rectificación de Contrato “**Construcción graderías Escuela Kennedy, Chiguayante**”, de fecha 01.02.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Pedro Esteban Monsalves Vera, R.U.T. N° 10.941.648-7, en el sentido de entender que las razones y el fundamento correcto de la modificación de contrato efectuada, debe entenderse que obedece a razones de “aumento en el monto por obra extraordinaria”.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
ANDRÉS PARRA SANDIVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/PAR/mag

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secplan
- ITO
- Secretaría Municipal
- Interesado